

## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA°-DIDAI-

Informe:	63698-1-2017
Nombramiento:	63698-1-2017
SIAD No.:	389675
Fecha del Nombramiento:	18/04/2017
Fecha de entrega del Informe:	08/06/2017
Fecha de entrega del Informe Final:	08/06/2017
Nombre del Auditor:	Francisco Adolfo Salguero y Salguero
Nombre del Supervisor:	Marvin Rodolfo Cruz Martínez
Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Jutiapa
Unidad Ejecutora:	322
Tipo de Auditoría:	Examen Especial de Programas de Apoyo
Áreas Examinadas:	Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF- renglón 435
Período Auditado:	01 de enero al 31 de marzo de 2017

**TOMO 1 de 1**



# **RESUMEN GERENCIAL**

Doctor  
**Oscar Hugo López Rivas**  
Ministro de Educación  
Su Despacho

*Hemos efectuado Examen Especial de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, renglón 435, en la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad de la ejecución de los recursos en cumplimiento de los objetivos y fines para los que fueron creados.*

Nuestro examen se basó en la realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento de los recursos financieros recibidos y ejecutados, en 20 Organizaciones de Padres de Familia, ocurridos durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Organizaciones de padres de familia no beneficiadas con programas de apoyo**

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, se determinó que varias organizaciones de padres de familia –OPF-, no fueron beneficiadas con los programas de apoyo como se indica a continuación: 145 –OPF- con el programa de alimentación escolar, 271 –OPF- con el programa de dotación de materiales y recursos de enseñanza (valija didáctica), 178 –OPF- con el programa de dotación de útiles escolares y 293 –OPF-, con el programa de gratuidad de la educación. **Ver anexo 2**

##### **Hallazgo No.2**

**Uso del fondo de gratuidad para la elaboración de mueble para personal docente**



En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, se determinó que el Consejo del Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta Aldea El Quebracho Santa Catarina Mita, utilizó el fondo de gratuidad para elaboración de un estante para uso del personal docente, según factura serie B No 31 de Estructuras Metálicas El Chino de fecha 6 de febrero de 2017, por valor de Q. 3,880.00.

## **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

#### **Deficiencia en uso y falta de utilización de formularios para el acompañamiento de los programas de apoyo**

En la Dirección Departamental de Educación de Jutiapa, por el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2017, se determinó que existe deficiencia en uso del formulario PRA-FOR-48 "Plan de capacitación" el cual es llenado por los Técnicos de Servicios de Apoyo, lo cual no les corresponde y el Formulario PRA-FOR-49 "Informe de Capacitación y PRA-FOR-51 "Reporte de aspectos importantes" no está siendo utilizado por todos los técnicos de servicios de apoyo y los reportes presentados por los que si lo utilizan, no adjuntan documentación que evidencie las acciones realizadas, así mismo, no utilizan el formulario PRA-FOR-50 "programa de visitas", así mismo no hay evidencia por escrito del monitoreo y visita realizada por los Técnicos de Servicios de Apoyo a las –OPF- objeto de la muestra.

Como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

## **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No.1**



## **Organizaciones de padres de familia no beneficiadas con programas de apoyo**

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero y Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, agilicen las gestiones necesarias y que a la brevedad se le acredite los recursos financieros a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- de los establecimientos indicados en la condición del hallazgo y por el programa que les corresponde, considerando que los mismos ya firmaron recibos de transferencia de fondos.

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que la Jefa del Departamento Administrativo Financiero y Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, coordinen con las demás unidades ejecutoras que intervienen para la acreditación de fondos a las organizaciones de padres de familia –OPF-, los mecanismos que permitan mejorar el control interno y los procesos que en cada una se realiza, para que se asegure que la totalidad de los fondos de programas de apoyo, sean trasladados a las Organizaciones de Padres de Familia, en la fecha que corresponde.



## **Hallazgo No.2**

### **Uso del fondo de gratuidad para la elaboración de mueble para personal docente**

Que el Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa emita lineamientos a las Organizaciones de Padres de Familia, relacionados con la planificación adecuada de las compras que se deben efectuar en el programa de gratuidad, y que instruya al técnico de servicios de apoyo para que el mueble objeto del hallazgo sea trasladado a la cocina y/o una aula, para que sea utilizado exclusivamente por los alumnos.

### **RECOMENDACIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

## **Hallazgo No.1**

### **Deficiencia en uso y falta de utilización de formularios para el acompañamiento de los programas de apoyo**

El Director Departamental de Educación de Jutiapa, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa instruya a los técnicos de servicios de apoyo, para que utilicen los fomularios que les corresponden, y que dejen constancia por escrito del monitoreo y visita que realizan a los establecimientos educativos.

Los hallazgos contenidos en el informe No. 63698-1-2017, fueron dados a conocer al personal responsable mediante Acta No. DIDAI-JUT-002-2017 de fecha 29 de mayo de 2017, folios 9572 al 9574 del libro L2 21405 autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos siguientes:



Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría a solicitud del auditor actuante mediante notas de auditoría No. DIDAI-JUT-001-2017 y DIDAI-JUT-002-2017, de fecha 10 de mayo de 2017, se corrigieron y fortalecieron los controles internos de las áreas siguientes:

**CUR sin firma manuscrita del responsable**

Se estableció que 8 comprobantes únicos de registro –CUR- de fecha 24 de enero de 2017, por valor de Q. 167,518.99 no habían sido firmados por la persona responsable, situación que fue corregida.

**Cheque emitido por OPF sin documento de respaldo**

Se determinó que el Consejo de Padres de Familia de la Escuela Oficial de Párvulos anexa a la Escuela Oficial Urbana Mixta Conguaco, Jutiapa, emitió el cheque No. 32 de fecha 28 de abril de 2017, por valor de Q. 6,162.64 al proveedor José Ángel Andrés García por compra de suministros de alimentación, sin embargo no emitieron la factura correspondiente, situación que fue corregida para lo cual el proveedor emitió las facturas números 67 y 68 de Mini tienda la Bendición por valor de Q. 5,753.14 y Q. 409.50 respectivamente.

**Compra de materiales de construcción pagados con fondo de gratuidad no recibidos**

Se estableció que 2 Organizaciones de Padres de Familia compraron materiales de construcción para el programa de gratuidad por valor total de Q. 4,405.00, los cuales a la fecha de la auditoría no habían sido recepcionados, situación que fue corregida por los responsables quienes presentaron evidencia de su posterior en el establecimiento educativo.

**Deficiencias en los registros y control de las OPF**

Se determinó en 12 Organizaciones de Padres de Familia que los registros y controles para los diferentes programas de apoyo, presentaban deficiencias tales como: a) No suscribieron cartas de compromiso con el proveedor, b) falta de control en los productos pendientes de recibir, c) No tenían libro de caja y almacén, d) libros de caja y almacén sin registros de ingresos y egresos, e) libros de almacén de alimentos desactualizados en sus registros, f) formatos de rendición de cuentas sin firma de la tesorera, g) formatos de entrega de valija didáctica y útiles escolares sin firma, h) Presentaron una sola cotización, i) falta de firma en formatos requeridos por la DIDEDUC, j) suministro facturado distinto al recibido, k) facturas no razonadas y sin firmas, l) libro de registro de integrantes sin información y m) no publicaron el mural de transparencia y algunos no tienen toda la información de la misma, situaciones que fueron dadas a conocer a la



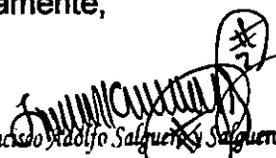
Dirección Departamental de Educación, quienes presentaron pruebas de la corrección de dichas situaciones.

#### Compra de pan a un precio mayor

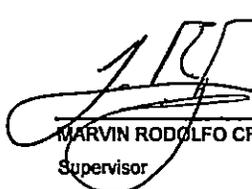
Se determinó que el Consejo del Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural Mixta San Pedro, Conguaco, según factura No. 946 de fecha 03 de marzo de 2017 y notas de envío, compró 580 panes denominado campechanas a un precio unitario de Q. 3.75, sin embargo en el control utilizado por el proveedor, para la entrega del alimento, está registrado a un precio de Q. 1.50, estableciéndose una diferencia total de Q. 1,305.00 en la compra, situación que se hizo del conocimiento a la Dirección Departamental de Educación quienes por medio del oficio JCM-05-2017 emitido por el Técnico de Servicios de Apoyo, indica que el proveedor entregó en las fechas 2, 6 y 7 de junio un total 870 campechanas que corresponde a la diferencia establecida. Por lo que se recomienda que la Dirección Departamental de Educación emita lineamientos al Técnico de Servicios de Apoyo, para que instruya a las Organizaciones de Padres de Familia para que verifiquen que los precios sean razonables al valor de mercado.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

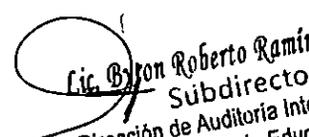
Atentamente,

  
Lic. Francisco Adolfo Salguero Salguero  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

FRANCISCO ADOLFO SALGUERO SALGUERO  
Auditor

  
Lic. Marvin Rodolfo Cruz Martínez  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

MARVIN RODOLFO CRUZ MARTINEZ  
Supervisor

  
Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde  
Subdirector  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE  
Sub Director

  
ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

Lic. Esmelin Casasola Fajardo  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

